Minga Guazú, 06 de Diciembre de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 16 - Construcción de Uso Institucional - Proyecto ampliación de Edificio en el Tercer Piso Alto – Cubierta Final de Techo con ID: 336618**.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por: Lic. Cynthia Margarita Vazquez y el Téc. José Luis M. Ferreira Galeano. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de Diciembre de 2017, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta recibida:

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)
a) ARIA SERVICIOS - MARIO INSFRAN	275.785.800

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas no se ha encontrado objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	a) ARIA SERVICIOS - MARIO INSFRAN
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

Se adjunta tabla comparativa en anexo I

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Considerando la vigencia de la Ley 4.558/11 y Decreto Reglamentario N' 9649112. que en su artículo 2° yerga sobre los mecanismos de apoyo a la producción e industria nacional diciendo: 'Dispónganse que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento, a favor de productos y servicios de origen nacional" y referencia a favor de servidos prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya a fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes. El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20%. NO APLICA

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad Ciencias de la Salud Minga Guazú

*Atendiendo a la Resolución de la DNCP N° 1173/16 "**Análisis de precios ofertados**. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precios ofertado cuando la diferencia entre precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

ítems	DESCRIPCION	Precio Referencial	a) ARIA SERVICIOS - MARIO INSFRAN	
			Precio Unitario	Porcentaje s/ Res. DNCP N° 1173/16
1	**Construcción/Colocación de techo/tinglado**			
1.1	Pilares Hormigón Armado 0.20x0.50 M X 4.00 M De Altura (28 Unidades)	2.200.000	2.596.000	118,00
1.2	Vigas Metálicas Principales-20.00 Mts. De Luz- 4 Aguas-Incluye	44.500.000	52.510.000	118,00
1.3	Correas Metálicas Perfil Laminado Cada 0.90 M. Incluye	26.000.000	30.680.000	118,00
1.4	Cubierta De Chapas Metálicas (Ho. Go.) Zinc No. 24 - Tipo Onduladas	73.000	86.140	118,00
1.5	Vigas Perimetrales de Hormigón Armado, 0.20 X0.50 M	2.100.000	2.478.000	118,00
1.6	Vigas De Refuerzos Entre Vigas Principales. Incluye	3.270.000	3.858.600	118,00
1.7	Vigas De Refuerzos En Apoyos Perimetrales. Incluye	6.540.000	7.717.200	118,00
1.8	Cumbrera De Chapa No. 24 - Desarrollo 1.00 M. Incluye	2.700.000	3.186.000	118,00
1.9	Tensores De 12 Mm Y 16 Mm Entre Vigas Principales. Incluye	7.250.000	8.555.000	118,00
1.10	Canaletas Metálicas Chapa No. 24 - Desarrollo 0.60 M. Mínimo	70.000	82.600	118,00
1.11	Bajadas Desagüe Pluvial - Canaletas Metálicas - 0.20 X 0.20 M	50.000	59.000	118,00
1.12	Flejes Varilla 8mm De 1.20m Cada 0.40m (28 Pilares)	60.000	70.800	118,00

La cotización de cada sub-ítems se encuentra dentro de los rangos establecidos.

En virtud *la Resolución de la DNCP N° 1173/16*, el Comité de Evaluación no se ha solicitado aclaración debido a que todo se encuentra dentro de los términos legales.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente Orden	Precio Total (IVA Incluido)	Items Adjudicados
1. ARIA SERVICIOS - MARIO INSFRAN	Gs. 275.785.800	Sub – Items Nro. 1.1 al 1.9 y 1.12

Observación: Atendiendo a la disponibilidad presupuestaria que cuenta la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha solicitado al Arq. Arnulfo González – Fiscal de Obra de nuestra Institución recomendaciones de que Sub-ítems pueden ser adjudicados y que cantidades pueden ser disminuidas para ajustarse plan financiero.
El mismo ha contestado y recomendado que no se adjudique los sub-ítems N° 1.10 y 1.11 ya que los mismo no van a afectar a la estructura para la instalación del techo final y que este sub-ítems pueden ser terminados en otra oportunidad. Al mismo tiempo también recomendó la disminución de cantidad del sub-ítems N° 1.4, donde el mismo tampoco afecta a la estructura y podrá ser terminada la obra sin ningún inconveniente.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por las firmas **ARIA SERVICIOS de Mario Rubén Insfran Aquino** con **RUC N° 3684715-1** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad Ciencias de la Salud U.O.C. Minga Guazú - Paraguay

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada la firma **ARIA SERVICIOS - MARIO INSFRAN** ubicada como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

4.1. Capacidad Legal

La evaluación de la capacidad legal de las empresas **ARIA SERVICIOS**, donde se ha verificado en la base de datos del sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos), confirmando que la **Sr. Mario Rubén Insfran Aquino** con **C.I. Nº 3684715** represéntate legal y firmante de la oferta no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, según lo mencionado en el informe de evaluación.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el <u>Sección III. Anexos - Documentos que Componen la Oferta.</u>

A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* iii. *Presentar Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios fiscales.(2014,2015,2016)*	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. ***Para Experiencia Específica***: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad y experiencia suficiente en el rubro de Construcción/Ampliación de Tinglado para la presente contratación. Acreditar con la presentación de como mínimo 5 (cinco) Copias de Contratos y/o Recepciones Finales de Obras tipo Construcción/Ampliación de Tinglado"*, suscriptos con organismos y entidades del estado también y empresas privadas este ultimo acompañar fotocopias autenticadas de facturación de ventas, *ejecutados en los períodos de últimos 5 (cinco) años (2012, 2013, 2014 ,2015 y 2016)*	Cumple
ii. ***Para Experiencia general***: *Acreditar con 5 (cinco) Copias de contratos ejecutados y/o recepciones finales de obras de Construcción de Obras Civiles (en general),* suscriptos con organismos y entidades del estado también y empresas privadas este ultimo acompañar fotocopias autenticadas de facturación de ventas, *ejecutados en los períodos de últimos 5 (cinco) años (2012, 2013, 2014 ,2015 y 2016)*	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	
*- **Director de Obras:** Ingeniero Civil o Arquitecto, con 05(cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares*	
*- **Jefe de Obras:** Ingeniero Civil o Arquitecto, con 03 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	
ii. *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple

iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter

Como podrá notarse una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el num. C) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **ARIA SERVICIOS**, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia: CUMPLE.
4.3.2. Capacidad Técnica: CUMPLE.
4.3.3. Experiencia General en Obras: CUMPLE.
4.3.4. Experiencia específica en Obras: CUMPLE.
4.3.5. Capacidad en Materia de Personal: CUMPLE.
4.3.6. Capacidad en Materia de Equipos: CUMPLE.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el num. 3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **ARIA SERVICIOS**, constatándose el siguiente análisis:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Cumple
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
Cumple
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El proveedor tiene la rentabilidad.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en SECCIÓN III. Alcance de las Obras -- Especificaciones Técnicas del PBC, donde la empresa ARIA SERVICIOS de Mario Rubén Insfran Aquino con RUC Nº 3684715-1 cumple con las Especificación Técnicas requeridas.

5. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma:

- ARIA SERVICIOS de Mario Rubén Insfran Aquino con RUC Nº 3684715-1 por el monto de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones).

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad se recomienda la adjudicación.

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados en el Anexo II.

Salvo mejor parecer del Señor Decano, atentamente.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad Ciencias de la Salud U.C.C. Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ANEXO I

ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	a) ARIA SERVICIOS - MARIO INSFRAN				b) OFERENTE 2				c) OFERENTE 3			
				Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado					0								
1.1		PILARES HORMIGON ARMADO 0.20X0.50 M X 4.00 M DE ALTURA (28 UNIDADES)	15	ARIA SERVICIOS	PY	2.596.000	38.940.000								
1.2		VIGAS METALICAS PRINCIPALES-20.00 MTS DE LUZ- 4 AGUAS-INCLUYE	1			50.510.000	50.510.000								
1.3		CORREAS METALICAS PERFIL LAMINADO CADA 0.90 M. INCLUYE	1			28.576.800	28.576.800								
1.4		CUBIERTA DE CHAPAS METALICAS (Ho. Go.) Zinc No. 24 - TIPO ONDULADAS	1.150			73.000	83.950.000								
1.5		VIGAS PERIMETRALES DE HORMIGON ARMADO, 0.20 X0.50 M	13			2.478.000	32.214.000								
1.6		VIGAS DE REFUERZOS ENTRE VIGAS PRINCIPALES. INCLUYE	1			3.858.600	3.858.600								
1.7		VIGAS DE REFUERZOS EN APOYOS PERIMETRALES. INCLUYE	1			7.717.200	7.717.200								
1.8		CUMBRERA DE CHAPA No 24 - DESARROLLO 1.00 M. INCLUYE	1			3.186.000	3.186.000								
1.9		TENSORES DE 12 MM Y 16 MM ENTRE VIGAS PRINCIPALES. INCLUYE	1			8.555.000	8.555.000								
1.10		CANALETAS METALICAS CHAPA No. 24 - DESARROLLO 0.60 M. MINIMO	13			82.600	1.073.800								
1.11		BAJADAS DESAGUE PLUVIAL - CANALETAS METALICAS - 0.20 X 0.20 M	258			59.000	15.222.000								
1.12		FLEJES VARILLA 8MM DE 1.20M CADA 0.40M (28 PILARES)	28			70.800	1.982.400								

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Ciudad del Este - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cuadro de Precios Adjudicados - ANEXO II

Empresa Adjudicada:		ARIA SERVICIOS de Mario Rubén Insfran Aquino				RUC Nº		3684715-1	
ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
1	**72131601-007**	**Construccion/Colocacion de techo/tinglado**							
1.1		PILARES HORMIGON ARMADO 0.20X0.50 M X 4.00 M DE ALTURA (28 UNIDADES)			M3	EVENTO	15	2.596.000	38.940.000
1.2		VIGAS METALICAS PRINCIPALES-20.00 MTS DE LUZ- 4 AGUAS-INCLUYE			GLOBAL	EVENTO	1	50.510.000	50.510.000
1.3		CORREAS METALICAS PERFIL LAMINADO CADA 0.90 M. INCLUYE			GLOBAL	EVENTO	1	28.576.800	28.576.800
1.4		CUBIERTA DE CHAPAS METALICAS (Ho. Go.) Zinc No. 24 - TIPO ONDULADAS			M2	EVENTO	1.020	73.000	74.460.000
1.5		VIGAS PERIMETRALES DE HORMIGON ARMADO, 0.20 X0.50 M	ARIA SERVICIOS	PY	M3	EVENTO	13	2.478.000	32.214.000
1.6		VIGAS DE REFUERZOS ENTRE VIGAS PRINCIPALES. INCLUYE			GLOBAL	EVENTO	1	3.858.600	3.858.600
1.7		VIGAS DE REFUERZOS EN APOYOS PERIMETRALES. INCLUYE			GLOBAL	EVENTO	1	7.717.200	7.717.200
1.8		CUMBRERA DE CHAPA No. 24 - DESARROLLO 1.00 M. INCLUYE			GLOBAL	EVENTO	1	3.186.000	3.186.000
1.9		TENSORES DE 12 MM Y 16 MM ENTRE VIGAS PRINCIPALES. INCLUYE			GLOBAL	EVENTO	1	8.555.000	8.555.000
1.12		FLEJES VARILLA 8MM DE 1.20M CADA 0.40M (28 PILARES)			ML	EVENTO	28	70.800	1.982.400
								TOTAL	**250.000.000**

Tec. Nicolás Ferreira G.
Asistente U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Minga Guazú - Paraguay

Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE

Minga Guazú, 6 de Diciembre del 2.017

Señora
Lic. Cynthia Vázquez
Responsable UOC
Facultad de Ciencias de la Salud – UNE
Km. 16 – Minga Guazú

Ref: Licitación No. 16 – ID: 336618
Cubierta de techo metálico edificio en construcción

Certificamos por la presente la rectificación del proyecto a ser ejecutado por razones presupuestarias;

1.- Los aleros en voladizo donde se indican de 2.00 mts en todo el perímetro del techo, se reduce a 1.00 mt, es decir que los aleros serán de 1.00 mt en todo el perímetro y se reduce la cantidad de superficie (1.4) de 1.150 m2 indicado queda en 1.020 m2 de superficie de techo de chapas metálicas de Ho.Go. No.24.

2.- No se modifican ninguna estructura resistente como se indican en los planos estructurales.

3.- Se eliminan los rubros 1.10 y 1.11. Canaletas y bajadas. Se estima ejecutar en el futuro en otra etapa de la obra. No se afectando la estructura resistente.

Atentamente,

Arq. Arnulfo A. González G.

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar